

COEMYC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "COEMYC S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 1073 Folio N° 241 del Año 2.007", y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 18/10/2007, los Señores Accionistas de COEMYC S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven: -Designar como Presidente al Ing. Norberto Julio Allaio L.E. 6.233.962, como Vice-Presidente al Ing. Mario Luis Bourquin, L.E. n° 7.977.065 y como Directores Suplentes primero y segundo respectivamente a los Ing. Julio Cesar Allaio, D.N.I. n° 21.422.757 y Gustavo Andrés Bourquin, D.N.I. n° 23.160.500 y; todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15[]17147[]Nov. 27

JAN GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "JAN GROUP S.A." - (Expediente N° 1090, F° 242, Año 2.007). Los socios Sr. Arq. Enrique Haston García, L.E. 8.485.448, argentino, soltero, arquitecto, nacido el día 07 de Enero de 1951, domiciliado en calle 1ª. Junta 3134 de esta ciudad y el Sr. Mauricio Andrés Biagioni, D.N.I. 27.237.271, argentino, soltero, empleado, nacido el día 09 de Julio de 1979, domiciliado en calle Tacuarí 6644 de esta ciudad, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Cambio de Directorio.

Directorio: Designar al Sr. Mauricio Andrés Biagioni como nuevo Presidente del Directorio, quien en este acto acepta su designación, como así también designar al Arq. Enrique Haston García, como nuevo Director suplente del Directorio, quien en este acto acepta su designación. Establecer que el mandato del nuevo Directorio será por 3 ejercicios a partir del 30 de Septiembre de 2007, extendiéndose el mismo hasta el 31 de Enero de 2010.

Demás cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 30 de Septiembre de 2.007. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15[]17090[]Nov. 27

TRANSPORTES 13 DE ENERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de TRANSPORTES 13 DE ENERO S.R.L., a saber: 1) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de los Sres. Mauricio Coullery y Noemi Bianconi, en su carácter de socios gerentes.- Todo conforme acta del día 10 de octubre de 2007.

\$15□17101□Nov. 27

EMILIO FISCHER Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados "RODERO CARMEN s/SUCESION" Expte. 1357/02 la sociedad "EMILIO FISCHER Y CIA SRL" hace transferencia de la totalidad de las acciones de la causante Rodero Carmen a su único heredero declarado Gabriel Angel Lorenzo DNI. 12.944.133, argentino, casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle San Lorenzo 2430 de la ciudad de Rosario.

Rosario 15 de Noviembre de 2007.

\$15□17187□Nov. 27

PENTAGONO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: PENTAGONO S.R.L. s/Contrato", Expte. 1019/07 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Nicolás Martín Palma, D.N.I. N° 30.489.159, argentino, soltero, CUIT N° 23-30489159-9, maestro mayor de obras, nacido el 15-10-1983, con domicilio en Hernandarias 2951 -Santa Fe y María Betina Notta, D.N.I. N° 20.140.742, argentina, casada, CUIT N° 27-20140742-2, Contadora Pública Nacional, nacida el 03-08-1968, con domicilio Juan de Dios Mena 1563 - Santo Tomé.

2) Fecha del Contrato: 11/10/2007

3) Denominación: PENTAGONO S.R.L.

4) Domicilio: 9 de Julio 2014 - Santo Tomé - Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo: 10 (diez) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, desagües, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas obras sobre bienes propios o de terceros. Además se dedicará a la compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, su transporte y la prestación de servicios relacionados con la construcción según los requerimientos del cliente. A estos efectos podrá presentarse en licitaciones (públicas o privadas), realizar contrataciones directas y relacionarse contractualmente de cualquier forma permitida por las leyes vigentes, ya sea con organismos estatales de toda índole y/o con el estado

nacional, estados provinciales v/o municipales del país o del extranjero. Realizar comisiones, consignaciones y representaciones; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, promover el desarrollo de actividades lucrativas, intervenir en operaciones, transacciones o combinaciones financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social dentro de las permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: \$ 50.000,00 representado por 5000 cuotas de \$10,00 de valor nominal cada una. Nicolás Martín Palma suscribe 50 cuotas (\$ 5000) y María Betina Notta suscribe 4500 cuotas (\$ 45.000).

8) Administración y representación: estará a cargo del socio Nicolás Martín Palma, D.N.I. 30.489.159, CUIT 23-30489159-9.

9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 del Noviembre de cada año. - Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□17167□Nov. 27

PANAMERICAN CARGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 - Fecha 16/08/2007.

Nuevo Directorio Aprobado

Presidente: Daniel Omar Rey D.N.I. 11.613.909 domicilio Corrientes 763 7mo. piso of. 1 Rosario Santa Fe Directora Suplente: Silvia Rodríguez Soto DNI 14.758.571 domicilio Corrientes 763 2do. Piso oficina 7 Rosario Santa Fe. Nueva sede social calle Moreno 2227 Rosario Santa Fe.

\$ 15□17109□Nov. 27

MANRIQUE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Registro Público de Comercial de Rosario se comunica que la Empresa Manrique S.R.L. ha decidido su reconducción a partir del 18 de Julio del 2007.

\$ 15□17096□Nov. 27

HEMO - CARDIO REGIONAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que se ha solicitado la inscripción de "HEMO - CARDIO REGIONAL S.A." integrada por: Socios: MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE LA ASOCIACION MEDICA DEL DEPARTAMENTO CASTELLANOS con domicilio en calle Mitre 111 de Rafaela (Sta Fe), Estatuto protocolizado en el Libro 159 de Protocolos de Estatutos, al folio 471 al 490 y asentado en el acta Nro. 4049 del I.N.A.M., el 31/05/1993 y modificación del Estatuto inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nro. 2264, libro Nro. 226 de Protocolo de Estatutos y Reformas al Folio 204 al 217, acta Nro. 7798 del I.N.A.E.S. el 06/09/05 y el Dr. Julián Enrique Anton, argentino, mayor de edad, nacido el 07/05/1969, casado, Médico, DNI. Nº 20.744.308 con domicilio en calle Virrey del Pino 2.632 - Piso 19 Dpto. B de Capital Federal. Fecha del instrumento: 01/11/2006 Denominación: Hemo Cardio Regional S.A. Domicilio de la sociedad: San Martín 326 de Rafaela. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicios Médicos: atención de pacientes ambulatorios y/o externados, internaciones, prácticas quirúrgicas, radiológicas y de laboratorios y servicios médicos laborales. 2) Practicas medicas: Estudios angiográficos y hemodinámicos, diagnósticos cardiacos, estudios angiográficos, diagnósticos cerebrales y perisféricos, estudios electrofisiológicos, procedimientos endovasculares terapéuticos cardiacos cerebrales y perisféricos y procedimientos electrofisiológicos terapéuticos. 3) Desarrollar actividades civiles y/o comerciales, fabricación, importación y exportación de elementos y servicios relacionados con las actividades precitadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no tiene capacidad para prestar servicios de medicina prepaga ni para realizar actividad alguna que importe el requerimiento de dineros o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros ni ningún otro tipo de acto jurídico comprendido en el artículo 299 inciso 4to. de la ley 19.550. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 200.000,00.- Administración y representación: "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de ocho. La misma asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Composición del Directorio: Dr. Julián Enrique Antón, DNI. 20.744.308 (Presidente) - Dr. Héctor Diego Santana, DNI. 10.914.550 (Director suplente). Duración del cargo: tres ejercicios. Fiscalización: socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por término de un día. Rafaela, 14 de noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 29,55 17081 Nov. 27

LIMANSKY S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, ha ordenado la siguiente publicación: En autos: "Limansky S.A. s/ Aumento de Capital, mod. art. 4º, Expte. Nº 317/2007 y por Acta Nº 22 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/09/06 la firma Limansky S.A. resolvió aumentar el capital social en \$ 737.924,47 y ajustes al capital por \$ 222.075,53 quedando el artículo 4º: "Artículo 4º: El capital social es de 1.000.000 (pesos un millón) representado por 100 (cien) acciones de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) valor nominal

cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (modif. Ley 22.903)."

Rafaela, 7 de noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15,29□17148□Nov. 27

CARMET S.A.

ESTATUTO

Datos de los socios: Nicolás Carullo, italiano, nacido el 18 de Setiembre de 1943, D.N.I. N° 92.606.361, hijo de Domingo Carullo y de María Raquel Cipolloni, casado en primeras nupcias con Nélide Luisa Soverchia, industrial, domiciliado y con residencia en calle Santiago del Estero N° 644, Villa Constitución; Nélide Luisa Soverchia, argentina, nacida el 05 de Julio de 1946, D.N.I. N° 5.196.048, hija de Luis Soverchia y de Esther Corti, casada en primeras nupcias con Nicolás Carullo, ama de casa, domiciliada y con residencia en calle Santiago del Estero N° 644, Villa Constitución; Claudia de Luján Carullo, argentina, nacida el 06 de Setiembre de 1968, D.N.I. N° 20.229.781, hija de Nicolás Carullo y de Nélide Luisa Soverchia, soltera, industrial, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 644, Villa Constitución.- Fecha de instrumento de la constitución: 20 de Abril de 2007. Razón social o denominación: CARMET SOCIEDAD ANONIMA.- Domicilio de la Sociedad: Calixto Lassaga N° 4739, Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, la mecanización de todo producto elaborado, fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; fabricación y explotación de estructuras metálicas; instalación, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos industriales. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora.- Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por cincuenta mil (50.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, correspondiendo cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) a cuarenta mil (40.000) acciones clase "A", con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de un peso (\$ 1.-) cada una; y diez mil pesos (\$ 10.000.-) a diez mil (10.000) acciones clase B, con derecho a un voto por acción, con un valor nominal de un peso (\$ 1.-) cada una.- Organismo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, y no es obligatoria la calidad de accionistas, quiénes durarán en sus funciones dos ejercicios, y permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados y podrán ser reelegidos y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. La Asamblea de accionistas ha fijado para la administración de la Sociedad un número de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes que durarán en su mandato dos ejercicios. A saber: Presidente: Nicolás Carullo; Vicepresidente: Nélide Luisa Soverchia; Director Titular: Claudia de Luján Carullo; Director Suplente 1: Sandra Marta Carullo; Director Suplente 2: Daniela Inés Carullo; Director Suplente 3: Aníbal Abel Cadierno. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550.- La representación legal de la Sociedad: corresponde al Presidente del Directorio; el ejercicio social se cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$60□17205□Nov. 27

MEROLLI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Administración: A cargo de las dos socias Merolli Andrea Paula y Merolli Flavia Gisela, a quienes se designan en el cargo de socios-gerentes, quienes obligarán a la sociedad en forma indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$15□17163□Nov. 27

GENS S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 12 de Noviembre de 2007. Socios: María Luciana Mori, argentina, nacida el 29/09/1976, soltera, administradora de consorcios, domiciliada en Urquiza 1523 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.453.429; Lucas Sebastián Mathey, argentino, nacido el 21/03/1978, soltero, comerciante, con domicilio en Agrelo 1569 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.517.550; Silvina Leale, argentina, nacida el 09/10/1973, soltera, odontóloga, domiciliada en Independencia 1566 de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.586.142; y Sebastián Alberto Cimadoni, argentino, nacido el 16/07/1971, soltero, publicista, domiciliado en Wheelwright 1969, piso 12, Depto. 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.175.501. Denominación: GENS S.R.L. Domicilio: Salta 1474, Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: la administración en servicios y prestaciones médicas y odontológicas y la comercialización de sus respectivos insumos. Duración: treinta (30) años. Capital social: \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), representado por 400 (cuatrocientas) cuotas, de \$ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una. Dirección y administración: a cargo de los socios Lucas Sebastián Mathey y Sebastián Alberto Cimadoni, en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán su firma con el aditamento de "socio gerente". Fiscalización: a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: 30 de septiembre de cada año.

\$20□17110□Nov. 27

CERAMICOS CERAMTECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Romeo José Dianda, argentino, nacido el 15/01/33, titular de la L.E. N° 6.000.007, comerciante, casado en primeras nupcias con Elide Rosario Scalese, domiciliado en calle Pueyrredón 875 de la localidad de Fighiera, apellido materno Dianda; y Marisa Elena Dianda, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Victorio, nacida el 03/10/69 estudiante universitaria, D.N.I. 20.235.515, apellido materno Scalese, domiciliada en Pueyrredón 875 de Fighiera.

Fecha del contrato: 17 de octubre de 2007.

Denominación: "CERAMICOS CERAMTECH S.R.L."

Domicilio: Arroyo Seco provincia de Santa Fe, actualmente en Ruta 21 Km. 275, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: 10 años.

Objeto: La compraventa de ladrillos cerámicos, viguetas y materiales para la construcción.

Capital Social: \$ 30.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.- cada una, suscriptas en su totalidad integradas 12.000.- el saldo en 2 años. Romeo José Dianda, 17.500 cuotas de \$ 1.- cada una o sea la suma de \$ 17.500. De capital y Marisa Elena Dianda 12.500.- cuotas de \$ 1- cada una o sea la suma de \$ 12.500.- de capital.

Administración, dirección y representación de la sociedad: estará cargo de Romeo José Dianda, designado gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

\$20□17083□Nov. 27

NUEVA ESTANCIA LOS PRADOS S.R.L.

PRORROGA

En Casilda, a los diecinueve días de Noviembre 2007 se reúnen:

1) Socios: Frederic Jean Baptiste Bernard Carretier, de nacionalidad francesa, nacido el 30 de junio de 1963, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la zona rural de la localidad de Chabás, más específicamente Ruta Provincial Nº 178 Km. 100 , provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 93.913.353, titular de la CUIT 20-93913353-5 y la Srta. Catherine Claire Zemiti nacida el 7 de mayo de 1964, de apellido materno De Changy, soltera, Pasaporte 01RE26953, con residencia permanente conforme Expediente Nº 541793/00 mediante resolución del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migraciones de fecha 10/10/03, con domicilio en Estancia Los Prados de la Zona Rural de Chabás CC2 (C.P. 2173), situada en Ruta Provincial Nº 178 Km. 100 de profesión empleada, CUIL Nº 27-60316453-4, únicos socios de "NUEVA ESTANCIA LOS PRADOS S.R.L.

2) Fecha de Constitución: ocho de noviembre de 2002.

3) Razón Social: "NUEVA ESTANCIA LOS PRADOS S.R.L."

4) Domicilio: Zona rural de Chabás, ruta Provincial Nº 178 Km. 100.

5) Objeto Social: Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas, de la industrialización primaria de los productos derivados y la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal, mineral y/o animal con destino a la alimentación animal y humana;

6) Servicios mediante la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, tales como, entre otros relacionados con su actividad: de labranza, siembra, fumigación, cosecha, acopio y transporte de cereales, pastoreo, pastaje, crianza, invernación, engorde, mestización y asesoramientos agropecuarios en general.

7) Compra Venta por mayor y menor, de agroquímicos, fertilizantes, semillas, hacienda y productos

de todo tipo para el sector agropecuario.

8) Plazo de Duración: Se prorroga por el término de cinco años a partir de la fecha de finalización de su inscripción en el R.P.C, siendo su nuevo plazo de duración hasta el 25 de noviembre de 2012.

9) Capital Social: \$ 4.000 (cuatro mil pesos).

10) Administración, Fiscalización y Representación: Frederic Jean Baptiste Bernard Carretier designado con el cargo de socio gerente. La fiscalización está a cargo de ambos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 29□17192□Nov. 27

GASES ROSARIO S.R.L.

MODDIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 13 de noviembre de 2007 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, los Sres. Manuel Gargallo y Juan Manuel Gargallo resolvieron: a) ampliar el objeto social, quedando la cláusula Cuarta del contrato social redactada como sigue: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto de sus negocios: a) Compra y venta e importación, fraccionamiento y control de calidad de gases medicinales, industriales, alimenticios y especiales en estado líquido y gaseoso; y alquiler, compra y venta y llenado de cilindros ya sea de su propiedad o de terceros; b) Droguería de gases medicinales; c) Compra y venta de artículos de ferretería; d) Compra y venta de máquinas y herramientas industriales.

\$ 15□17208□Nov. 27

A S G S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Oviedo Germán Gabriel, nacido el 07 de Enero de 1970, casado en primeras nupcias con la Sra. Macor Gabriela Edith, argentino, de profesión médico, domiciliado en Uriburu 1855 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 21.418.040; y Olivera Claudio Alejandro, nacido el 08 de Septiembre de 1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Pauli María Helena, argentino, de profesión médico, domiciliado en Uruguay 2405 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.400.450.

1- Fecha de constitución: 17 de Noviembre de 2007.

2- Razón social: "A S G Sociedad de Responsabilidad Limitada".

3- Domicilio: Uriburu 1855, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, el, asesoramiento, servicio y gestión en medicina del trabajo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato.

5- Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Capital social: Treinta mil pesos (\$ 30.000).

7- Administración y Representación: A cargo del socio, Olivera Claudio Alejandro, D.N.I. N° 22.400.450.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$24□17222□Nov. 27

DROGUERIA DISTRIBUIDORA ELECTRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre sociedad: DROGUERIA DISTRIBUIDORA ELECTRA S.R.L.

Integrantes: María Elena Ester Peruzzo de Baleani, L.C. N° 6.139.722, comerciante, de 57 años de edad, domiciliada en Fray Luis Beltrán 2870 de la ciudad de Casilda, Santa Fe y Daniel Reynaldo Pérez, D.N.I. N° 10.059.288, comerciante, de 56 años de edad, domiciliado en Belgrano 2497 de la ciudad de Casilda.

Inscripción: 30-06-1994 en Contratos, Tomo 145, Folio 9745, N° 996 y las modificaciones del 07-07-1999 en Contratos Tomo 150, Folio 9842, N° 1131 y del 08-07-2004 en Contratos, Tomo 155, Folio 13220, N° 1012.

Modificación: Cambio de domicilio social, trasladándolo a Dorrego 12 de la ciudad de Rosario.

Capital social: \$ 10.000.- (diez mil pesos).

Expte. N° 4218/07 del 14 de Noviembre de 2007.

Fecha de instrumento: 29 de Octubre de 2007.

\$15□17166□Nov. 27

AQUA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: la Sra. Isabel Rosa Noccioni, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 5.073.335, casada en primeras nupcias con Horacio Luis Larrazabal, nacida el 08 de julio de 1944, domiciliada en calle 9 de Julio 127 piso 11 de esta ciudad, la Srta. Anabel Larrazabal, argentina, de profesión psicóloga, D.N.I. N° 23.928.799, soltera, nacida el 22 de septiembre de 1974, domiciliada en calle 9 de Julio 127 piso 11 de esta ciudad, y la Srta. Sonia Larrazabal,

argentina, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 25.007.379, nacida el 08 de febrero de 1976, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 127 piso 11 de esta ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 1 de Noviembre de 2007.

3. Denominación social: AQUA S.R.L.

4. Sede social: 9 de Julio 127 Piso 11 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto social: La venta al por mayor y menor, en forma directa o indirecta o por intermedio de terceros, o en asociación con terceros de todo tipo de productos del ramo perfumerías y anexos. Registrar marcas comerciales y cualquier otro tipo de propiedad intelectual, del ramo perfumería y anexos, requiriendo para ello las autorizaciones legales pertinentes antes los organismos públicos que correspondan. Licenciar marcas comerciales explotadas por la sociedad, del ramo de perfumería y anexos, actuando la sociedad como licenciante. Celebrar contratos de franquicia para comercializar productos del ramo perfumería y anexos, actuando la sociedad como franquiciante, transfiriendo el método de comercialización, manuales operativos y suministrar todo tipo de asistencia técnica a los eventuales franquiciados. Celebrar contratos de exclusividad a favor de terceros para comercializar marcas explotadas por la sociedad de productos del ramo perfumería y anexos. Importar o Exportar todo tipo de productos del rubro perfumería y anexos. La sociedad también tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: Ofrecer al público general los servicios de tratamientos de belleza y estética corporal.

6. Plazo de duración: 30 años.

7. Capital social: pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.-).

8. Administración: Por una socia. Es designada la Sra. Isabel Rosa NOCCIONI, D.N.I. Nº 5.073.335.

9. Organización de la representación legal: La gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socia gerente".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 46□17097□Nov. 27

"G 4" S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 19/11/2007 de " G 4 " S.A., se informa que los datos correctos de la Directora Suplente por la Clase C son: Alicia Hilda PERASSI, D.N.I. Nº 11.927.524.

\$ 15□17139□Nov. 27

SERVICIOS HOTELEROS

DEL ALBA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Ojeda Siria Verónica, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de Enero de 1979, D.N.I. N° 26.747.117, apellido materno Catalan, domiciliada en calle Arojas y Libertad de la localidad de Robles, provincia de Santiago del Estero, de estado civil soltera, de profesión comerciante y Orecchia Nelva Dominga, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de Febrero de 1958, D.N.I. N° 12.008.140, apellido materno Viano, domiciliada en calle Pasaje Muiño N° 8714, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión comerciante.

2.- Fecha contrato social: 27/07/2007.

3.- Denominación de la sociedad: SERVICIOS HOTELEROS DEL ALBA SRL.

4.- Domicilio: González Del Solar N° 234 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a la realización de las siguientes actividades. a) Comerciales: Servicios de hotelería en todos sus aspectos, y particularmente las siguientes actividades: explotación comercial de edificios destinados a hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos; incluyendo los servicios de restaurante y bar dentro de sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en el ítem anterior. c) Importación y exportación: mediante la importación y/o exportación de los servicios y bienes mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial.

6.- Plazo duración: 5 años.

7.- Capital social: \$ 40.000,00.

8.- Administración y representación legal: a cargo únicamente de la Señorita Orecchia Nelva Dominga, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10.- Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$30□17211□Nov. 27

"CLINICA CHAÑAR" S.R.L.

CESION CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro a cargo del Registro Público de Comercio 3ra. Circ., Secretaría del Dr. Federico Bertram según decreto del 19/11/07, se hace saber que en la Sociedad "CLINICA CHAÑAR" SRL. inscrita al Tomo IV, Folio 168, N° 1.027 el socio Dr. Adrián Carlos Dipré ha cedido sus cuotas a favor de los restantes socios Dres. Walter Christian Haumuller, Raúl José Fassetta y Alina Edith Menna, en iguales proporciones. Venado Tuerto, 22/11/07.

\$ 11□17214□Nov. 27